



VALPARAÍSO, 15 de junio de 2021.

OFICIO N° 1387/4/2021

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a US. tenga a bien informarla acerca de los criterios utilizados para determinar el número de estudiantes prioritarios en los establecimientos educacionales, cuyo porcentaje ha disminuido a nivel nacional, situación que además provoca consecuencias negativas directas tanto en los propios establecimientos como en las remuneraciones de los docentes.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. Diputado Mario Venegas Cárdenas.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,  
Abogada Secretaria de la Comisión.

**AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR RAÚL FIGUEROA SALAS.**

---

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

[www.camara.cl](http://www.camara.cl) • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: [educam@congreso.cl](mailto:educam@congreso.cl)  
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A89A303CC3218BEA